

Balance de Gestión Regional del Biobío Periodo 2023-2024

Defensor Regional del Biobío Osvaldo Pizarro Quezada

Junio 27 de 2024

Hago propios los vocativos ya señalados y agradezco la presencia a todas y todos quienes nos acompañan en este Balance de Gestión Regional que nos permite entregarles un resumen del enorme trabajo realizado en la zona por cada uno de las y los funcionarios y colaboradores que dan vida a la Defensoría Regional del Biobío.

Mis especiales agradecimientos al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción por acogernos en sus dependencias.

20 AÑOS DE LA REFORMA

Quiero comenzar esta cuenta pública con un hecho que nos llena de satisfacción por el crecimiento y consolidación institucional que hemos alcanzado. El 16 de diciembre del año 2023 se cumplieron 20 años de la implementación de la Reforma Procesal Penal en el Biobío y si bien somos considerados una institución joven, hemos avanzado a pasos agigantados en el resguardo del debido proceso, de los derechos de nuestros usuarios y el cumplimiento de altos estándares de defensa y atención...

Los invito a revisar parte de lo que ha sido este camino

Video 20 años de la reforma

Cuando realizamos el acto conmemorativo de estas dos décadas junto al Poder Judicial y el Ministerio Público el concepto transversal fue el trabajo interinstitucional

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

Y es precisamente este esfuerzo mancomunado, un elemento distintivo de la Defensoría Regional del Biobío y del cual estamos muy orgullosos y que continuamos desarrollando conscientes que esta unión de fuerzas tiene impactos positivos para la comunidad

Por ello participamos y realizamos una serie de propuestas a la mesa de salud mental y acceso a la justicia, la mesa intersectorial calle, la mesa del tribunal de tratamiento de drogas y participamos del Primer Encuentro Regional de la Alianza Anticorrupción que busca promover acciones que fortalezcan la probidad, integridad y transparencia.

Nos reunimos con universidades e institutos profesionales para orientarlos sobre la ley de drogas y dialogamos con las unidades penales complejas de gendarmería, y también ellos nos capacitaron en cuanto a la eliminación de antecedentes entre otras actividades.

Participamos del Consejo Regional de Seguridad Pública, una instancia que busca establecer estrategias en materia de seguridad y prevención con propuestas interinstitucionales.

Junto a distintas instituciones abordamos la “Perspectiva de Género en la Justicia Penal” y expusimos sobre "Estándares nacionales e Internacionales en materia de mujeres privadas de libertad"...actividad que reunió a más de 170 participantes en formato presencial y virtual

Parte importante de este trabajo interinstitucional son las capacitaciones a unidades policiales de la PDI y la policía uniformada, sobre legalidad de la detención, uso de la fuerza y controles de identidad entre otros tópicos. Trabajo que este 2024 incluyó el "Programa Nacional de Formación en DD.HH. y Técnicas de Intervención Policial" donde capacitamos a Carabineros de las tres provincias de la región.

Recordemos que en este ámbito el 2023 se concretó una actividad inédita en los 20 años de la implementación de la reforma donde

Carabineros de Chile, durante dos días capacitó a la totalidad de los defensores de la región.

Desarrollamos además un importante y desconocido trabajo con el jefe de la Defensa Nacional para las provincias de Biobío y Arauco... Porque realizamos una defensa sin distinciones y nos preparamos para ello.

DEFENSA ESPECIALIZADA. GRUPOS VULNERABLES

Las líneas de defensa especializada han sido prioritarias en nuestra gestión, estamos conscientes de la existencia de grupos especialmente vulnerables, en quienes la privación de libertad tiene un impacto profundo no solo en sus vidas sino en la de todo su entorno.

MUJERES

En cifras, las mujeres representan un 16,1 % de las 21 mil 164 causas ingresadas en el 2023 y representan un foco permanente de atención de nuestra defensa...

En marzo del año pasado con peticiones y alegaciones con perspectiva de género realizadas por defensoras y defensores públicos del Biobío logramos que ninguna mujer embarazada o con hijo lactante permaneciera privada de libertad... y seguimos trabajando en este objetivo...actualmente existen 3 mujeres privadas de libertad en esta condición de vulnerabilidad.

La especial protección que reconocen las reglas de Bangkok ha impulsado proyectos de ley que establecen la improcedencia de la prisión preventiva en estos casos, por lo que hemos centrado allí nuestros esfuerzos

Realizamos un constante trabajo informativo con mujeres imputadas y condenadas sobre sus derechos y generamos acciones que les

permitan también tener momentos de desarrollo personal. Conmemoramos su condición de madre y mujeres con presentaciones artísticas y talleres de autocuidado en La cárcel de Arauco y el complejo penitenciario Biobío.

En este sentido nuestro especial agradecimiento al Colectivo Dignidad Entre Rejas con quienes trabajamos de manera conjunta en el desarrollo de estas actividades que fueron tremendamente significativas

GÉNEROS

Como región implementamos además el plan piloto de defensa con perspectiva de géneros en que tres defensoras penales publicas asumirán preferentemente causas de mujeres y personas miembros de la diversidad sexual, con un abordaje integral, ejerciendo todos los derechos específicos que les corresponden a estos grupos, tanto en el ordenamiento jurídico nacional como internacional.

Un mecanismo para otorgar una defensa adecuada y de calidad a estos grupos vulnerables, no sólo desde la base del derecho, sino además teniendo en consideración su especial condición de desigualdad, prejuicios y discriminación que viven a diario.

En este sentido como defensoría penal pública integramos además la mesa regional de diversidades, donde dimos a conocer los alcances de este plan piloto

MIGRANTES

Mucho hemos escuchado o leído en los medios de comunicación y redes sociales sobre los migrantes en materia penal, pero veamos las estadísticas, a nivel regional solo representan un 2,3 % de nuestros ingresos el 2023 con 484 personas imputadas

De igual manera nos preparamos para responder a sus necesidades, nos capacitamos con el servicio nacional de migraciones para conocer qué elementos corresponden al ámbito administrativo y cuáles al penal, nos reunimos con la mesa de migrantes y refugiados, sostuvimos reuniones con cónsules y les informamos a grupo de migrantes quienes somos y cuáles son sus derechos y participamos también en plazas informativas para personas migrantes

PRIVADOS DE LIBERTAD Y SALUD MENTAL

Entre los grupos vulnerables más invisibilizados, se encuentran las personas privadas de libertad con patologías mentales, a la espera de una evaluación que nunca llega, que requieren tratamiento sin embargo permanecen en recintos penales, pese a que deberían estar en unidades psiquiátricas en resguardo de sí mismos y su entorno.

Como Defensoría Regional del Biobío hemos intentado por diversas vías buscar una solución a esta situación, que afecta a personas imputadas con patología psiquiátricas, participando y propiciando avances en la 'Mesa de salud mental junto al Poder Judicial y a la Seremi de Salud, e insistiendo ante los tribunales de justicia el cumplimiento de la política y plan nacional de salud mental y los tratados internacionales suscritos por Chile en materia de protección para este grupo vulnerable.

Así en dos fallos de la Corte de Apelaciones, ratificados por la Excelentísima Corte Suprema, se acogieron sendos recursos de amparo presentados por la defensa especializada del Biobío, donde se solicitó el cumplimiento de resoluciones previas de distintos tribunales de garantía que ordenaron el ingreso de personas en la Unidad de Psiquiatría del Hospital Regional de Concepción u otro

recinto asistencial público que cuente con unidad especializada en salud mental.

Esperamos que, con estos contundentes fallos, se comience a dar pronto término a una situación irregular que se arrastra desde hace años y se dé una solución definitiva para estas personas.

No es razonable tener que recurrir permanentemente a los tribunales de justicia, a fin de lograr que por esta vía se solucione una falta de prestación de una política de salud pública declarada y se entregue en forma definitiva y permanente un diagnóstico y atención oportuna a las imputadas e imputados que padecen problemas de salud mental.

Destacar que las resoluciones judiciales citadas no solo ordenan la internación en unidades psiquiátricas, sino que además recomienda a todos los jueces de garantía que ordenen el cumplimiento de la internación provisional sólo en el hospital psiquiátrico o algún otro centro de salud que otorgue garantías suficientes a los imputados, conforme a su condición mental, y no en dependencias de Gendarmería de Chile.

PUEBLOS ORIGINARIOS

El año 2017 se inauguró la oficina de defensa especializada mapuche en Cañete y al analizar las cifras de causas ingresadas, en los últimos 4 años estas se mantienen registrando incluso un leve descenso.

En 2023 las causas de personas imputadas pertenecientes a pueblos originarios alcanzaron un 2% del total regional.

El trabajo realizado en cada caso incluyó a defensores especializados y dos facilitadores interculturales quienes entregan representación legal acorde a la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios, generando un permanente acercamiento con las comunidades.

Así durante el año 2023 y en lo que va de este 2024 nos hemos reunido con representantes de 38 comunidades para difundir el rol de la defensa penal pública especializada y establecer vías de comunicación más expeditas, sosteniendo encuentros con las mesas territoriales “Paicaví Costa” y “Huape Antiquina- LLeu LLeu en Cañete como lo hicimos también en la Comunidad de Cauñicú en Alto Biobío

Los dirigentes, han agradecido cada uno de estos diálogos ya que como nos indicó don Genaro Antilao, presidente del 'Territorio Paicaví Costa' de Cañete,

“Hay desconfianza en las instituciones del Estado. Por eso es importante que en este caso la Defensoría Penal Pública se acerque a los territorios, a las comunidades, como lo hemos venido haciendo.

DEFENSA JUVENIL

El número de causas ingresadas en 2023 con imputados menores de 18 años representaron un 4% del total. Pero quiero detenerme en esta cifra considerando que se han levantado voces respecto a un supuesto explosivo aumento de menores infractores de ley.

Si bien se registró un incremento de un 0,5% respecto al año 2022, la cifra de 857 causas dista considerablemente de las registradas hace 7 años cuando en la región las causas adolescentes se elevaban a 2 mil 343 en un universo total de 31.336 causas ingresadas el año 2017... en ocasiones la percepción dista de la realidad.

Pero respecto a la defensa juvenil queremos destacar el intenso trabajo realizado con adolescentes entre 14 y 17 años, tanto con jóvenes infractores de Ley como con estudiantes de distintos establecimientos educacionales de la región, desarrollando una labor formativa en derechos y también responsabilidades.

Realizamos charlas para estudiantes de toda la provincia, tanto en establecimientos particulares como públicos, nos reunimos con profesores y también con apoderados para que pudieran orientar a

sus hijos, hijas o alumnos, porque estamos convencidos que la educación también es prevención.

Llegamos en 2023 a más de 20 comunidades escolares mientras este 2024 ya se han realizado tres masivas jornadas con estudiantes, con una gran participación de alumnas y alumnos a través de preguntas sobre los alcances de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

En cuanto a los jóvenes infractores efectuamos una serie de encuentros con quienes permanecen en internación provisoria o cumpliendo condena, además de diálogos participativos con quienes son parte de los programas de reinserción. El acompañamiento permanente es un sello de nuestra institución.

El 2023 además, en una actividad inédita, concurrimos al CIP CRC de Coronel con nuestras asistentes administrativas, quienes mantienen el mayor contacto con las familias de los jóvenes infractores, para que pudieran conocer y sensibilizarse respecto a la realidad que se vive en los centros dependientes del Sename.

DEFENSA PENITENCIARIA

En cuanto a la atención penitenciaria, que corresponde a las personas que ya se encuentran cumpliendo una condena en un recinto penal, el 2023 participamos una vez más en las comisiones de libertad condicional obteniendo tanto en marzo como en octubre un 60% de libertades respecto a nuestros representados. Un importante logro considerando que la aprobación general solo llegó a un 26% en la región.

En conjunto con la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, la Universidad Católica de la Santísima Concepción y Gendarmería realizamos este año el seminario “Libertad condicional. Experiencias desde la región del Biobío a 20 años de la reforma procesal penal” del que participó más de un centenar de personas y donde reforzamos el hecho –comprobado- que cumplir la pena en libertad favorece la reinserción de las y los condenados.

En materia de atenciones, que incluyen visitas y entrevistas en 2023 se llegó a más de 7 mil... y los requerimientos formulados a los 4 defensores y defensoras penitenciarias y sus trabajadores sociales superaron los 4 mil 700.

Permanentemente los equipos penitenciarios realizan además diálogos participativos con los condenados para responder a sus inquietudes y peticiones.

Entre los temas abordados están los plazos y requisitos para optar a beneficios intrapenitenciarios, tribunales de conducta, posibilidades de rebaja de condena y la importancia de que todos los internos participen en los talleres que se realizan al interior de las cárceles para demostrar una verdadera intención de reinserirse al finalizar sus respectivas penas.

ATENCIÓN PÚBLICO

El trabajo -para y con nuestros usuarios- se construye en el día a día... La pandemia nos llevó a ampliar nuestras plataformas virtuales, las que mantuvimos y mejoramos para entregar una atención oportuna y variada en sus canales de atención

El 2023 se implementó en todo el país “Infodefensa”, un número centralizado de atención telefónica donde se da respuesta a consultas generales de los usuarios y además pueden agendar entrevistas con su defensor o defensora...

A esta iniciativa se suma la aplicación “Mi Defensoría” que permite revisar desde celulares el estado de sus causas o efectuar agendamientos utilizando la clave única para su acceso.

La información tanto de nuestra línea 600 587 1000 como las otras vías de atención se encuentran instaladas en espacios públicos de Tribunales, comisarias, cuarteles de la PDI y recintos penales de las tres provincias

Todas estas acciones y servicios entregados en nuestros canales tradicionales se traducen en cifras de atención.

El 2023 se concretaron más de 20 mil 355 atenciones a usuarios y sus familias, por distintas vías, como se detalla en la gráfica

En cuanto a nuestros usuarios imputados, se han concretado más de 74 mil 300 gestiones, que se desglosan en entrevistas en centros penitenciarios, con quienes se encuentran el libertad y entrevistas con fiscales entre otras acciones. La atención usuaria, forma parte de unos de los pilares de nuestra institución, junto a la calidad de defensa.

Somos personas que defendemos personas... y cada caso es evaluado en su particularidad y la de su entorno

FALLOS RELEVANTES

Y precisamente por estas particularidades de la defensa, quiero destacar en esta oportunidad dos fallos relevantes.

Comenzar con la absolución -a inicio de este año- del sargento segundo de Carabineros John Mograve, de dotación de la segunda comisaria de Talcahuano, quien fue acusado de apremios ilegítimos contra dos menores tras hacer uso de su arma de servicio, en el hogar Macera de Talcahuano

Luego de 3 años de litigio y 3 semanas de juicio, el Tribunal Oral en los Penal de Concepción entregó un veredicto exculpatorio a su favor, esto tras permanecer un año y medio con arresto domiciliario total y otros 18 meses con arresto nocturno.

Desde su formalización la defensa, encabezada por el Defensor Penal Público Claudio Viguera argumentó la eximente de legítima defensa, que fue ratificada durante el juicio con la presentación de

prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de pruebas, principalmente audiovisuales.

La Corte de Apelaciones de Concepción ratificó en abril pasado el fallo y John Mograve, quien nunca fue apartado de la institución pudo retomar sus funciones con normalidad y nos acompaña esta tarde junto a su familia.

Su caso es difundido al interior de la institución como un ejemplo de la adecuada aplicación de las reglas del uso de la fuerza.

El segundo fallo por destacar es la resolución de la Excelentísima Corte Suprema que revocó la reformalización de don Jorge Escobar en el caso del pequeño Tomás.

En fallo unánime, la Corte Suprema acogió los argumentos de la Defensoría Regional del Biobío y calificó de ilegal la 'reformalización' de cargos contra Jorge Escobar, por tratarse de una actuación procesal inexistente en el ordenamiento jurídico nacional y -luego de vencido con creces el plazo de investigación de dos años-, porque también modificó de manera sustancial los hechos y el delito imputado.

La determinación unánime del máximo tribunal del país fue un reconocimiento al derecho a ser juzgado en un plazo razonable y a un debido proceso legalmente tramitado

Este fallo no sólo es relevante en cuanto al caso puntual, sino que respecto del acto de 'reformalización'. Al efecto, la Corte Suprema señaló su inexistencia en el proceso penal y también su impertinencia procesal, cuestión que al día de hoy se sigue acogiendo vía recursos de amparo tanto por la Corte Suprema como por distintas cortes de apelaciones del país.

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

En este balance queremos relevar nuevamente el Derecho a la “presunción de inocencia” y posicionarla como un principio inquebrantable...cuestión que demasiadas veces se olvida

Y voy a ratificar mis dichos con cifras, basadas en las 23 mil 734 causas terminadas en 2023

Un 19% es decir 4 mil 529 personas concluyeron con imputados inocentes o no condenados.

Preocupante resulta demás el aumento en más de un 30% del número de personas en prisión preventiva en 2023 en relación al 2022.

El incremento en la aplicación de la cautelar mas gravosa del sistema penal es un elemento que nos advierte la necesidad no convertir una medida que busca resguardar comparecencia o la seguridad en una condena anticipada

A esto se suma... que -de las mil 451 personas- que permanecieron en prisión preventiva en ese periodo, 134 recibieron una condena no privativa de libertad, transformándose el encarcelamiento de éstas en una cautelar absolutamente desproporcionada.

No es solo un número, se trata de personas que debieron enfrentar un proceso penal, el estigma que eso conlleva socialmente, muchos estando privados de libertad o con otras medidas cautelares con altos costos a nivel laboral, personal y familiar

Cada cierto tiempo escuchamos voces exigiendo prisión preventiva para todos los delitos, penas ejemplificadoras, incluso que quienes están imputados de un delito no merecen un juicio ni menos defensa ... cuando conozcan de estos comentarios los invito a recordar las cifras recién expuestas y considerar la difícil situación que

enfrentaron las más de 54 mil 500 personas inocentes o no condenadas de los últimos 10 años solo en la región del Biobío...

Hay múltiples situaciones, errores en el sistema de justicia penal que pueden llevar a un inocente a la cárcel y trabajamos en corregirlos

Pero las cifras, aunque impactantes, tienen la frialdad de un número...los invito a conocer a don Alejandro Ramírez cuyo caso estamos postulando al proyecto inocentes... y que permaneció más de dos años privado de libertad siendo finalmente absuelto

Video Inocentes

Agradecemos a don Alejandro por acompañarnos hoy junto a su familia y a Daniela Diaz su defensora penal pública

DESAFIOS

Ahora que finalizamos el análisis de lo que hemos hecho viene la tarea de trazar el rumbo.

Sin lugar a duda reforzaremos el trabajo interinstitucional que -como vimos con creces- tanto bien le hace al sistema de justicia penal.

Seguiremos trabajando para lograr la autonomía institucional frente a los demás poderes del Estado ya que ello es lo único que evita injerencias o presiones que pudieran afectar el ejercicio de la defensa penal y el debido proceso legal.

Continuaremos el proceso de adaptación con las nuevas tecnologías de la información y la transformación digital del Estado, para mejorar la eficiencia, la transparencia y el acceso a la justicia de las personas que atendemos y a quienes defendemos.

Tenemos el desafío de fortalecer aún más la calidad de la defensa penal, desarrollando de mejor manera la litigación estratégica para así responder de manera eficiente a las problemáticas emergentes y

complejas del sistema de justicia penal como lo es la criminalidad organizada y el fortalecimiento de la institucionalidad persecutora.

En este sentido resulta de suma importancia que se mantengan los equilibrios del sistema penal acusatorio de manera que un incremento en la dotación de fiscales se refleje -proporcionalmente- en la cantidad de defensoras y defensores públicos.

Debemos seguir educando a la ciudadanía en cuanto al rol de las instituciones...si bien es cierto la percepción de impunidad es preocupante para la sociedad, es aún más importante y esencial entender que la labor de la defensa penal publica no es perpetuar la impunidad, sino asegurar que el sistema judicial opere con equidad y justicia.

Un sistema de justicia sin una defensa adecuada podría llevar a abusos y errores que -a largo plazo- dañarían aún más la confianza pública en la justicia, afectando los necesarios equilibrios de un estado democrático de derecho.

El compromiso de la Defensoría Penal Pública con la justicia y el respeto a los derechos fundamentales es esencial para mantener la confianza en nuestro sistema judicial que busca ser justo y equitativo para todas y todos los ciudadanos sin exclusiones...

...ese es nuestro compromiso.

Antes de terminar mis palabras quiero desatacar que NADA de lo antes descrito podría haberse concretado y podrá materializarse sin el apoyo, esfuerzo y dedicación de nuestras funcionarias, funcionarios y colaboradores del sistema mixto.

Vaya mi reconocimiento a todos y todas en esta jornada... aún tenemos muchos desafíos por delante que espero podamos seguir co-construyendo siempre con la convicción que **¡Sin Defensa No Hay Justicia!**